

## NOTA INFORMATIVA

Estimados/as Srs./Sras.:

Para su conocimiento se informa que se han subido a la Web de la Consejería el nuevo modelo para la tramitación de la solicitud de la caducidad de los compromisos adquiridos de alguna de las operaciones de las Intervenciones sobre el Desarrollo Rural relativas a los compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión, así como sus instrucciones.

La persona beneficiaria podrá solicitar la caducidad una vez dictada la resolución de concesión de la solicitud de ayuda por la persona titular de la DGADM, por tanto, hasta entonces no se pueden tramitar dichas solicitudes de caducidad. No obstante, se ha adelantado este modelo y sus instrucciones para que los terceros que puedan estar en esta situación conozcan la documentación que tienen que ir preparando.

Atentamente,

En Sevilla, a 5 de febrero de 2024  
Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento

